



Declaración de Rosario por el derecho a la ciudad

Los asistentes al Seminario Internacional COMUNICACION Y CIUDAD, celebrado en Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, del 24 al 26 de agosto de 1992:

Teniendo en cuenta especialmente la Resolución 25/C105 de la UNESCO relativa al Area Principal IV del Programa «La Comunicación al Servicio de la Humanidad» que figura en el Tercer Plan a Plazo Medio para 1990/1995; la Declaración de Estocolmo acordada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano reunida del 5 al 16 de junio de 1972, en particular los principios 1, 2, 6, 8, 11, 13, 17, 19, 20 y 24; la Declaración de Nairobi, aprobada en la 13a. sesión del período de la Asamblea General de las Naciones Unidas; la Resolución 25 C/103 de la UNESCO relativa al Area Principal III del Programa «La Cultura: Pasado, Presente y Futuro» que figura en el Tercer Plan a Plazo Medio para 1990-1995, en particular los Programas II.1 y III.3; la Declaración de Río emanada de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrado del 3 al 14 de junio de 1992, en particular los puntos 1, 3, 4, 8 y 10; y el informe 1990 sobre el Desarrollo Humano del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en particular el capítulo 5 «Urbanización y Desarrollo Humano».

Tomando nota con satisfacción que el encuentro fue valiosa jornada para el intercambio de opiniones y puntos de vista, así como para la reflexión y el aporte fecundo de ideas acerca de los factores y procesos de la comunicación como parte de la dinámica y funcionamiento de la vida en la ciudad, todo lo cual contribuyó a destacar la importancia del tema abordado.

Reconociendo que lo urbano constituye un conglomerado humano en medio del cual funciona de manera permanente un complejo sistema de información y comunicación, y que la consecución de una ciudad más solidaria y la reivindicación y defensa del derecho a la ciudad pasan necesariamente por una comunicación democrática, eficiente, útil y participativa.

Considerando la profunda crisis de las ciudades latinoamericanas debida, entre otros factores, a: (a) una ruptura de los canales interpersonales de comunicación; (b) la disminución de espacios y posibilidades para el protagonismo popular y su expresión cultural; (c) la drástica reducción de los medios, fuentes y flujos de información para la toma de decisiones por parte del ciudadano; (d) el desequilibrio existente entre la dotación de los servicios y el tamaño y distribución espacial de sus núcleos de población; (e) la carencia de recursos económicos de los gobiernos locales para hacer frente a la demanda que se les plantea; (f) la contaminación del medio ambiente urbano producida por la emisión de gases de los centros industriales y de los vehículos, la acumulación de desechos sólidos, el ruido, la anarquía arquitectónica de edificios, sistemas viales y viviendas y la producción y la difusión de todo tipo de mensajes visuales ofreciendo variados productos y servicios; (g) la violencia y la agresión física; (h) el ineficiente nivel de avance en la actualización y perfeccionamiento de los mecanismos de planeamiento urbano; (i) la reducción y en algunos casos la carencia de lugares públicos tales como áreas verdes, parques, centros comunales, etc. que esti-

mule la comunicación e interrelación entre los ciudadanos, así como facilite su recreación y encuentro amable con su ciudad.

Tomando en cuenta que datos estadísticos recientes de fuentes especializadas señalan que tres de cada cuatro latinoamericanos viven en ciudades y que la mayor parte de la población en estado de pobreza en la región reside en áreas urbanas de manera hacinada y con frecuencia carentes de todo servicio y oportunidades para su realización material y espiritual.

Advirtiendo que los factores señalados constituyen una de las causas del deterioro del nivel y calidad de vida, así como de un creciente malestar urbano de importantes sectores de la población de las ciudades de América Latina.

Observando con preocupación que una de las consecuencias más notorias de tales carencias, dificultades y problemas es la pérdida de la capacidad de la ciudad para ofrecer a sus habitantes posibilidades ciertas que garanticen, estimulen y promuevan una comunicación participativa, organizada, pluralista y eficiente así como una positiva relación ciudadano-ciudad.

Tomando nota con interés de que frente a tales problemas y carencias se observa una creciente movilización de la sociedad civil, organizaciones intermedias, medios de comunicación social, instituciones internacionales, en especial del Sistema de las Naciones Unidas

y órganos del Estado hacia la animación de procesos de transformación tendientes a promover el cambio favorable de las políticas de gestión urbana. Así mismo, representa un signo alentador la presencia cada vez mayor, de origen democrático, popular y directo, de los gobiernos de las ciudades (intendencias o alcaldías) en los países latinoamericanos; con ello se fortalecen dichas instituciones adquiriendo mayor autonomía política y económica a la par que aumenta y se evidencia más su grado de responsabilidad e identificación ante contribuyentes y lectores.

Tomando nota a propósito del tema que nos convocó al seminario Comunicación y Ciudad de los conceptos expresados por el PNUD en cuanto a la necesidad de ampliar las oportunidades de los individuos para hacer que el desarrollo humano sea más democrático y participativo. Una de tales oportunidades «es el acceso al ingreso y al empleo, a la educación y a la salud, y a un entorno físico limpio y seguro (...) los hombres, las mujeres y los niños deben ser el centro de atención y a su alrededor debe forjarse el desarrollo (...). También se les debe dar la oportunidad de usar sus capacidades para participar a fondo en todos los aspectos de la vida y expresarse libre y creativamente (...). Así concebido, el desarrollo ayudaría a mejorar el espacio individual y social de cada cual».

Felicitando a la Fundación SOLIDARIDAD con sede en Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, por la actuación cumplida como base institucional, organizadora y coordinadora del Seminario «Comunicación y Ciudad» y por el afecto que supo brindar a sus asistentes.

Felicitando así mismo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por el auspicio otorgado al seminario y por haber propuesto y animado esta iniciativa para considerar el tema de la comunicación en relación con el desarrollo de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida urbana.

Agradeciendo a la Presidencia de la República Argentina y al Honorable Senado de la Nación, así como a las siguientes instituciones y empresas del país, por el patrocinio otorgado al seminario: Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, Comisión Bicameral Administradora de la Biblioteca del Congreso, Organización de los Estados Americanos (OEA), Representación de la Secretaría General de la O.E.A. en Argentina, Comisión Interamericana de Mujeres (CIM de la OEA), Instituto Federal de Estudios Parlamentarios, Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario, H: Consejo Deliberante de la Municipalidad de Rosario.

RECOMENDAMOS

Primero, que frente a la crisis de las ciudades y las acciones emprendidas o por emprender para resolverla, los organismos nacionales e internacionales competentes tomen, entre otros, las siguientes medidas:

1. Mejorar el manejo de los recursos disponibles a nivel de los *gobiernos locales*. Este hecho es subrayado por el PNUD en su informe 1990 sobre Desarrollo Humano al señalar que «Hoy en día la atención que reclaman las ciudades debe concentrarse en una mejor gestión urbana. (...) la administración de las ciudades debe interesarse mucho más en movilizar la riqueza urbana en beneficio de toda la comunidad, mantener y desarrollar la infraestructura y las redes de servicios indispensables y atender las necesidades del número creciente de ciudadanos pobres».
2. Promover y/o apoyar, de ser el caso, la transferencia de funciones y atribuciones desde los gobiernos centrales.
3. Estimular a los gobiernos locales para que diseñen e instrumenten mecanismos adecuados y eficientes para posibilitar una relación más estrecha entre su gestión, las sociedades intermedias y los ciudadanos.
4. Ampliar y propiciar la participación ciudadana en los asuntos de interés público.
5. Promover el diseño y desarrollo de canales y mecanismos de comunicación e información administrativa eficientes y oportunos que faciliten una mejor interrelación entre el ciudadano y los diferentes organismos y autoridades del gobierno local.

Segundo, que se considere y asuma a la comunicación en su sentido global como actividad prioritaria y parte integral de las políticas, programas y planes de los organismos públicos con responsabilidad en el desarrollo urbano. En especial se sugieren las siguientes acciones:

1. Que las instituciones especializadas de América Latina, las universidades, los organismos y convenios de cooperación regionales, las intendencias o alcaldías lleven a cabo de manera sistemática un mayor número de investigaciones y análisis acerca de las características y dinámica comunicacional en la ciudad con especial énfasis en los medios, fuentes y mecanismos de comunicación e información que utilizan los ciudadanos para predecir su entorno e interrelacionarse con sus conciudadanos y el medio urbano; y por otra parte, acerca de las posibilidades de que la arquitectura, el reordenamiento urbano, la conservación del medio ambiente geográfico y físico, el patrimonio artístico y cultural, etc. puedan ser debidamente utilizados para mejorar las posibilidades de comunicación de la ciudad con y para sus habitantes.
2. Incorporar a las intendencias o alcaldías programas integrales de comunicación en apoyo a los planes de desarrollo de la ciudad, particularmente aquellos pertinentes a la cultura, servicios públicos, ordenamiento urbano, medio ambiente, circulación automotor y peatonal, recreación ciudadana, educación y arte, desarrollo de complejos comerciales, habitacionales y viales, y gestión del suelo urbano.

3. Motivar a los medios de comunicación social nacionales y locales para que estos acentúen la atención que han venido prestando a la información y análisis de los problemas y sus posibles soluciones que afectan a las ciudades. De igual forma que se constituya con mayor frecuencia en canales de expresión de las organizaciones intermedias y de los ciudadanos para el cabal conocimiento de las realidades urbanas y de los mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de vida y la participación ciudadana.

4. Que los organismos nacionales e internacionales especializados presten asistencia técnica a las intendencias y alcaldías de los países de América Latina por una parte para el diseño, organización y ejecución de programas de comunicación y, por la otra, para la capacitación de sus recursos humanos en la aplicación de métodos y técnicas de planificación de la comunicación como apoyo y vinculación coherente a las políticas de reordenamiento urbano haciendo especial hincapié en el aspecto sociocultural del desarrollo de la ciudad.

Tercero, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que continúe con igual entusiasmo promoviendo en los países de América Latina la reflexión, conocimiento, estudio y enriquecimiento conceptual del tema Comunicación y Ciudad.

Cuarto, a las otras agencias del Sistema de Naciones Unidas tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Mundial de la Salud (OMS), Foro de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) también a las agencias y fundaciones nacionales para la cooperación y el desarrollo que presten su valioso concurso mediante el apoyo económico a proyectos globales o parciales de comunicación para el desarrollo de las ciudades en beneficio de un ambiente urbano más solidario y confortable.

A C O R D A M O S

Finalmente solicitar muy deferentemente, a la Presidente de la Fundación Solidaridad, Senadora Nacional Liliana Gurdulich de Correa, sus buenos oficios para que la presente Declaración alcance amplia y oportuna difusión tanto en Argentina como en los demás países de América Latina y los organismos internacionales pertinentes.

Dado en Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 26 días del mes de agosto de 1992.

Estamos en red con:



Revista ANALISI

Publicación de la Universidad Autónoma de Barcelona

Edificio del Rectorar. Apartado Postal, 20
08193 Bella terra (Barcelona), España.

ANTHROPOS

Revista ANTHROPOS

Revista de documentación científica de la cultura

Apartado 387

08190 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
España



Chasqui

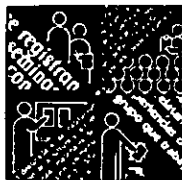
REVISTA LATINOAMERICANA DE COMUNICACION

Revista Chasqui

Revista de CIESPAL que se edita con la colaboración de la Fundación Friedrich Ebert de Alemania

Apartado 17 - 01 - 584. Quito
Ecuador

Revista Latinoamérica un pueblo continente
Publicación trimestral del Círculo de Estudio y
Solidaridad con América Latina
Postfach 5823 1000 Berlin 12 West - Germany



Revista Materiales para la comunicación popular
Publicación trimestral del Centro de Estudios sobre
Cultura Transnacional (IPAL)
La Mar 170. Miraflores. Lima - Perú

NTC/NCT

Una doble sigla que corresponde a una
expresión cada día más común

Carta informativa trimestral editada por IPAL (Centro
de estudios sobre cultura transnacional)
Apartado Postal 270031 Lima 27 - Perú

SIN CORTES

Revista Sin Cortes

Lo mejor del cine y el video Iberoamericano
Sarmiento 747, 7° piso
1401 Buenos Aires - Argentina

David y Goliath

Revista David y Goliath
Boletín CLACSO
Callao 875 piso 3. Buenos Aires
Argentina

REVISTA DE FILOSOFIA

Organo trimestral del Departamento de Filosofía de
la Universidad Iberoamericana de México.
Cerro de las Torres 395. Campestre Churubusco del
Coyoacán, C.P. 04200. México D.F
México



Revista INTERCOM

Revista semestral de la Sociedad Brasileira de Estudos Interdisciplinares de la Comunicación
Caja Postal 20793
01498 São Paulo
Brasil